



MENDOZA, 18 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 2629/19 caratulada: "D.I. Laura Beatriz TORRES - Solicitud a Consejo Directivo la Resolución que avale el dictado de materia optativa "Código UX",

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de marzo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la incorporación del Espacio Curricular optativo "Código UX" en la Carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S., régimen de cursado cuatrimestral y carga horaria total de CUARENTA Y DOS (42) horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

15

F. A.
laa

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO VASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO